

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025608

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

series
■■■ BY MARRIOTT

Denominación del Signo: SERIES BY MARRIOTT

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de franquicia, a saber, ofrecer asistencia en la gestión empresarial en el establecimiento y funcionamiento de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas, gimnasios y tiendas minoristas; servicios de gestión empresarial, a saber, gestión y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas, gimnasios y tiendas minoristas; servicios de tiendas minoristas, a saber, servicios de tiendas de regalos, souvenirs y tiendas de conveniencia; proporcionar instalaciones para el uso de equipos y maquinaria de oficina; servicios de administración de empresas; servicios de planificación de reuniones de negocios; proporcionar instalaciones para reuniones de negocios; servicios de consultoría de gestión empresarial.

43: Servicios de alojamiento temporal; servicios hoteleros; servicios de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de restaurante, catering, bar y salón de cócteles; servicios turísticos y de alojamiento; el suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; provisión de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARRIOTT WORLDWIDE CORPORATION
7750 WISCONSIN AVENUE
BETHESDA 20814 MARYLAND
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, CALLE 93B No. 12-48 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.